



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO N° 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 14 de Noviembre de 2017

ORDENANZA N° 993/17

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 14 de Noviembre de 2017 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Apruébase el Proyecto de Cuatro (4) Núcleos Habitacionales a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario, que fuera oportunamente presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del proyecto tal como fue presentado, sin modificaciones.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

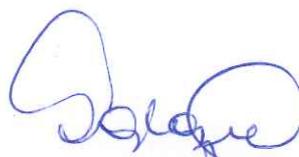
Art. 1)- Apruébase el Proyecto de Cuatro (4) Núcleos Habitacionales, con un Presupuesto que asciende a la suma de Pesos Doscientos Cuarenta Mil C/00/100 (\$240.000,00) a ejecutarse con fondos del Fondo Federal Solidario. Beneficiarios: CONCHA, Melina Susana DNI N° 37.313.465, MIRANDA, Martina Alejandra DNI N° 39.702.733, LIZONDO, Soledad DNI N° 45.368.052 y OJEDA, Néstor Gerardo DNI N° 37.411.869.-

Art. 2)- Elévese copia de la presente Ordenanza a la Dirección de Municipalidades y Obras Públicas de la Provincia integrantes de la Unidad Ejecutora del Fondo Federal Solidario.

Art. 3)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.


LILIANA B. MARTINEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ




Concejal Silvia G. Lazo de Ojeda
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández